



Ginebra, 04 octubre 2013

Estimados colegas de DNI,

Me dirijo a usted con algunas actualizaciones desde Ginebra, en particular sobre la recién concluida **24ª sesión del Consejo de Derechos Humanos (HRC- 24)**, que se llevó a cabo desde el 9 hasta el 27 de Septiembre.

Tengan en cuenta que todos los informes están disponibles en línea (en inglés, francés, español y árabe), en el siguiente link: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session24/Pages/ListReporrts.aspx>

Durante esta sesión se abordaron los siguientes temas de interés:

- **Justicia Juvenil**

La resolución sobre los **Derechos humanos en la administración de justicia, incluso la justicia de menores** (A/HRC/24/L.28) hace mención del trabajo del Grupo Interinstitucional sobre Justicia Juvenil (IPJJ) y sus miembros, y señala la iniciativa de convocar a un Congreso Mundial de Justicia Juvenil en Ginebra desde el 26 hasta el 30 Enero 2015. Con este texto, el Consejo decide convocar, en su 27ª sesión (Septiembre 2014) una mesa redonda sobre la protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. También pide a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR) presentar en su 30ª sesión (Septiembre 2015) un informe analítico sobre las consecuencias de la sobrepoblación y la sobre-encarcelación. Por último, pero no menos importante, el Consejo invita a los Estados a que se beneficien de asesoramiento y asistencia técnica en materia de justicia juvenil proporcionada por los organismos y los programas de las Naciones Unidas, en particular el IPJJ, mientras alienta a los Estados a que proporcionen recursos suficientes a la secretaría del Grupo y a sus miembros.

Por otro lado, una resolución sobre la **Detención Arbitraria** fue discutida, haciendo firmeza en la importancia del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU (<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Detention/Pages/WGADIndex.aspx>) – con el cual varios colegas de DNI se encontraron durante las actividades en Ginebra de junio. Además hubo una declaración escrita presentada durante la sesión de la ONG Human Rights Advocates Inc., relativa a las violaciones de la prohibición de la detención arbitraria de los cárceles privados.

El **Secretario General** presentó los siguientes informes al Consejo: los derechos humanos en la administración de justicia: el análisis del marco legal e institucional internacional para la protección de todas las personas privadas de libertad (A/HRC/24/28), y un informe sobre la cuestión de la pena de muerte (A/HRC/24/18).

Durante la sesión, un evento paralelo se celebró por la ONG BICE sobre la **Estrategia Restaurativa: una manera de poner en práctica los objetivos del sistema de justicia de menores**. La Directora Ejecutiva del Secretariado Internacional de DNI, la Sra. Ileana Bello, participó junto a expertos del Comité sobre los Derechos del Niño, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y otros expertos.



Este evento puso de relieve los numerosos retos pendientes para prevenir la delincuencia juvenil y garantizar la protección efectiva de los niños en conflicto con la ley. Entre los retos más urgentes, la falta de un sistema de justicia que sea fácil de entender para los niños (Ileana proporcionó ejemplos del trabajo de DNI en el mundo), la tendencia de reducción de la edad de responsabilidad penal, malas condiciones de detención, el trato asiduo con la privación de la libertad, entre otras cosas.

Penal Reform International (PRI) también llevó a cabo un evento sobre el **impacto de la sobrepoblación carcelaria**. La Sra. Mona Rishmawi (Jefe de la Subdivisión de Derecho, Igualdad y Discriminación; OHCHR) señaló que 10,1 millones de personas se ven privadas de su libertad; 3,2 millones de ellos en espera de ser sentenciado. Hay una tendencia universal en el que los trabajadores migrantes, los niños (se estima que son 1 millón en todo el mundo que están detenidos - notar el llamado de DNI para un Estudio Global sobre Justicia Juvenil) las mujeres, los indígenas y las minorías están sobre-representados.

El importante trabajo del **Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria** fue destacado, junto con el importante papel de las ONG en la facilitación de la colaboración con los Estados al abordar estas cuestiones delicadas.

A la luz de la **jornada anual sobre los derechos del niño y el acceso a la justicia (durante el 25º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos - Marzo 2014)**, DNI presentó un documento a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR) sobre los Centros de Defensa Socio-Legales (DNI está redactando un documento común del Movimiento sobre este tema, que se compartirá con todas las secciones próximamente).

- **Los niños y los conflictos armados**

La **Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados (SRSG/CAAC)**, presentó su informe (A/HRC/24/35), haciendo mención específica de la necesidad que tienen los países en conflicto y la comunidad internacional a intensificar las medidas para proteger a los niños frente a la violencia en los conflictos armados, así como las violaciones de sus otros derechos humanos, entre ellos la educación.

El Secretariado de DNI, como coordinador del **Grupo de Trabajo sobre los niños y la violencia (WG/CAV)**, tuvo una reunión privada con la Representante Especial para discutir los planes de su mandato, el lanzamiento de su campaña (no a los niños en las fuerzas armadas en el 2016) y sus expectativas de los ONG.

- **Formas Contemporáneas de la Esclavitud**

La **Relatora Especial sobre las Formas Contemporáneas de Esclavitud** presentó un informe temático (A/HRC/24/43) sobre los retos y las lecciones de la lucha contra las formas contemporáneas de la esclavitud, el presente documento aborda temas como el matrimonio de explotación, los trabajadores domésticos, el trabajo forzado, los registros de nacimiento y también enumera las buenas prácticas de los marcos jurídicos para abordar estas cuestiones.



Se aprobó' por unanimidad la primera **resolución sobre el trabajo infantil, el matrimonio precoz y forzado**, reconociendo el matrimonio infantil como una violación de derechos humanos y se promueve que su eliminación sea considerada en la agenda de desarrollo post-2015 de la ONU.

También se llevó a cabo un evento paralelo sobre "Desafíos y Lecciones Aprendidas en la lucha contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud", con la Relatora junto a nuestra colega, **Sra. Virginia Murillo** (DNI- Costa Rica). La Sra. Murillo en realidad presentará su candidatura para el cargo de Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud (como el mandato será renovado; las elecciones se llevarán a cabo durante la próxima sesión del HRC en Marzo 2014). El Secretariado enviaré pronto más información a las secciones en este respecto.

- **Espacio de la Sociedad Civil**

Una innovadora resolución fue presentada y discutida en relación con el espacio de la sociedad civil, que insta a los Estados a reconocer públicamente el **importante y legítimo papel de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos**, la democracia y los principios de derecho y que se comprometa con la sociedad civil para que pueda participar en el debate público sobre las decisiones que contribuyan a la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derecho y de cualesquiera otra decisión pertinente.

- **Examen Periódico Universal (EPU) informes**

Durante el HRC-24 se adoptaron muchos informes del EPU, entre los cuales los de Burkina Faso (A/HRC/24/4), Colombia (A/HRC/24/6), Canadá (A/HRC/24/11) y Camerún (A/HRC/24/15).

El Secretariado de DNI dio asistencia a la sección de Colombia en la presentación y disseminación de informes sobre la situación de la Oficina OHCHR en el país. El Secretariado también hizo un seguimiento de las recomendaciones formuladas durante la pre-sesión de la EPU (marzo de 2013) con la Coalición de los Derechos del Niño de Camerún (COCADE), con la presentación de una declaración oral por la pasante de DNI, Florencia (para ver la entrega de la declaración: <http://webtv.un.org/meetings-events/watch/cameroon-upr-report-consideration-24th-meeting-24th-regular-session-of-human-rights-council/2682873092001> - 00:53:23)

Además se llevó a cabo un evento paralelo sobre las **recomendaciones de las ONG en el EPU** que señaló que dos tercios de las recomendaciones propuestas por las ONG se reflejan en las recomendaciones de los Estados. El Secretariado de DNI ha colaborado en el pasado reciente con Ecuador y Camerún en hacer lobby de las recomendaciones, y el impacto ha sido claro. Actualmente estamos trabajando sobre los próximos exámenes de Uruguay y Yemen. El EPU es sin duda una plataforma eficaz que vale la pena perseguir para poder llevar cuestiones a la agenda política de los gobiernos (para más información sobre el proceso del EPU: <http://www.upr-info.org/>).

- **Los hijos de padres condenados a la pena de muerte o ejecutados**



Una **mesa redonda** sobre los derechos humanos de los niños de padres condenados a la pena de muerte y/o ejecutados se llevó a cabo, durante el cual los Estados y las organizaciones no gubernamentales y expertos de la ONU discutieron sobre este tema que ha recibido una creciente atención en los últimos años. El señor Jorge Cardona, miembro del Comité de los Derechos del Niño, dijo que la condena de uno de los padres a la muerte era una cuestión que se refería al niño, y que tiene derecho a que su mejor interés sea tenido en cuenta.

Este panel fue organizado por el **Grupo de Trabajo de los Niños de Padres Encarcelados** del cual el Secretariado de DNI es un miembro activo. El Grupo de Trabajo también presentó declaraciones escritas y orales al Consejo de Derechos Humanos sobre el tema. Además, hubo un evento paralelo organizado por el Grupo de Trabajo sobre la misma cuestión.

El Grupo de Trabajo también se reunió con el señor Jorge Freyre de REDLAMYC, la Red Latinoamericana y del Caribe para la Infancia y los Derechos de los jóvenes, para discutir el trabajo que se está llevando a cabo a nivel regional en la **recopilación de datos** en torno a este tema. Por favor, avisen si están interesados en recibir más o compartir cualquier información sobre este tema, ya que el Sr. Freyre tiene la intención de crear un efecto de desbordamiento de este proyecto en otras regiones también.

- **Las personas indígenas**

Un estudio (A/HRC/24/50) fue presentado por el **Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas** sobre el acceso a la justicia en la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas.

Durante un diálogo interactivo con el **Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas** y el Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas, UNICEF expresó su agradecimiento al Relator por su atención a los derechos del niño. UNICEF también dijo que las industrias extractivas podrían impactar negativamente en el bienestar de los niños, en particular los que fueron obligados a trabajar en ellos.

El Consejo de Derechos Humanos tuvo también una mesa redonda sobre los derechos humanos como un tema transversal en la **Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas** (que se celebrará en diciembre de 2014). La participación robusta indígena en la Conferencia Mundial es esencial para asegurar que los retos y prioridades de los pueblos indígenas sean debidamente atendidos. Para obtener más información sobre la Conferencia: <http://www.wcip2014.org/> - También puede ponerse en contacto con los coordinadores regionales apóstitos para colaborar en la identificación de temas de interés y discutir estrategias importantes en la región para la realización de los derechos indígenas: América Latina: [latinamerica@wcip2014.org](mailto:latinamerica@wcip2014.org) / África: [africa@wcip2014.org](mailto:africa@wcip2014.org) / Asia: [asia@wcip2014.org](mailto:asia@wcip2014.org) / North America: [northamerica@wcip2014.org](mailto:northamerica@wcip2014.org)

- **Palestina**



El Secretario General presentó un informe (A/HRC/24/30) sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. En el informe se hace referencia específica a los **niños palestinos detenidos en centros de detención israelíes**, y se recomienda al Gobierno de Israel tratar a los niños palestinos detenidos con la debida consideración de su edad y de acuerdo con las normas internacionales, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño.

- **República Árabe Siria**

Durante la presentación del informe (A/HRC/24/46) de la Comisión de Investigación sobre la República Árabe de Siria, el Presidente Sr. Paulo Pinheiro dijo que el Gobierno ha continuado con su implacable campaña de bombardeos aéreos y ataques de artillería en todo el país, y que se deben tomar medidas para **liberar a los niños de la detención** o para transferirlos a un sistema de justicia de menores en consonancia con el derecho internacional y los derechos de los niños.

- **Yemen**

Ha sido presentado también un informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) sobre la situación de los derechos humanos en Yemen (A/HRC/24/34).

- **África**

El **Grupo de Trabajo sobre de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana**, presentó un informe (A/HRC/24/52) en su duodécimo período de sesiones, teniendo en cuenta la cuestión de los niños en el acceso de ascendencia africana a la educación y la justicia, entre otros desafíos.

También se celebró un evento paralelo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo de Derechos Humanos y los mecanismos de derechos humanos de la Unión Africana. De hecho, se firmó un memorando de entendimiento entre la Oficina del Alto Comisionado y la Comisión de la Unión Africana. Se señaló que se han logrado avances, en particular en materia de cooperación con los procedimientos especiales, mientras que la colaboración limitada ha ocurrido con los representantes de los estados.

Se tomó nota de que el Consejo pidió que se convocara una reunión de expertos para colaborar en la preparación de directrices técnicas concisas sobre la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos para reducir y eliminar la **mortalidad y morbilidad de los niños menores de cinco años de edad**, y también para organizar una mesa redonda de alto nivel sobre la **identificación de buenas prácticas en la lucha contra la mutilación genital femenina**.

## **COMMITTEE ON THE RIGHTS OF THE CHILD:**

La **64ª sesión** del Comité de los Derechos del Niño (CDN) se llevó a cabo (16 septiembre a 4 octubre) con los Estados de Sao Tomé y Príncipe, Kuwait, Moldavi, Tuvalu, Lituania,



DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS INTERNACIONAL DNI  
DEFENSE DES ENFANTS INTERNATIONALE DEI  
DEFENCE FOR CHILDREN INTERNATIONAL DCI  
*the worldwide movement for children's rights*

Paraguay, China, Luxemburgo y Mónaco bajo revisión. Los documentos pertinentes están disponibles en línea: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/crcs64.htm>  
Como ya ha sido informado, DNI se ha reunido con los miembros del Comité sobre el lanzamiento de su **Estudio Global sobre la Justicia Juvenil**, un grupo especial de trabajo se ha creado dentro del Comité para guiar el proyecto. Le mantendremos informado sobre la evolución de esta interesante iniciativa.

Durante la próxima **65ª sesión** (que se celebrará desde el 13 hasta el 31 de Enero 2014) Congo Brazzaville, Alemania, Santa Sede, Portugal, Rusia y Yemen serán examinados por el Comité. Nuestros colegas de DCI - Yemen asistieron a la pre-sesión y presentaron un informe alternativo.

Además, la **Observación General Nº17** sobre el derecho a jugar ya está disponible en el siguiente link: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/comments.htm>  
DNI asistió al lanzamiento oficial en Ginebra, organizado por la Asociación Internacional Play (<http://ipaworld.org/>). Esta ONG trabajó en hacer lobby para y en la redacción de este documento. El evento puso de relieve que el derecho a jugar es en realidad transversa; la situación de los niños detenidos ha sido considerada en este documento.

La "Semana de los Tratados" tuvo lugar desde el 23 hasta el 27 de Septiembre en Nueva York, poniendo énfasis en los derechos del niño, en particular en la Convención y sus tres Protocolos Facultativos: actualmente su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados ha sido ratificado por los Estados 152; y su Protocolo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil de los Estados 165. Su último **Protocolo facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones (OP3)**, fue aún más ratificado durante la Semana de los Tratados por el Montenegro y Portugal, y los siguientes países firmaron: Benin, Cote d' Ivoire, Guinea-Bissau y las Islas Seychelles. Por lo tanto, en este momento hay 8 Estados partes y 41 signatarios. Para obtener más información sobre el OP3, y para saber cómo ejercer presión sobre el gobierno para que ratifique este documento, visite la página oficial de la Coalición Internacional para ratificar el OP3: <http://www.ratifyop3crc.org/> - Tenga en cuenta también que la **Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños** ha producido versiones para niños de la OP3. Y además ha recientemente publicado su **informe anual sobre la violencia contra los niños**: [http://srsg.violenceagainstchildren.org/document/a-68-274\\_902](http://srsg.violenceagainstchildren.org/document/a-68-274_902)

No dude en ponerse en contacto conmigo si desea recibir más información sobre los documentos y actividades citados – quedo siempre a su disposición.

Desde Ginebra, les deseo todo lo mejor,  
Anna D. Tomasi  
*Advocacy Officer*